



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

APFP PAIS VASCO



POSICIÓN DE APFP EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES APLICABLES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA VASCA.

Recientemente hemos tenido conocimiento de la firma del acuerdo de la mesa delegada de la mesa sectorial de la administración general de la comunidad autónoma de Euskadi por el que se establecen las condiciones laborales y retributivas que se van a aplicar a los trabajadores penitenciarios de la administración penitenciaria vasca. Desde **APFP** calificamos el acuerdo como humillante e indignante para el colectivo. La firma del mismo por parte del sindicato UGT- ACAIP supone una nueva traición hacia todos los trabajadores penitenciarios, hacia aquellos que prestamos servicio en este territorio, así como para aquellos que pretendían trasladarse para integrarse en la nueva administración. Su firma supone la aceptación de condiciones laborales diferentes para trabajadores que desempeñan el mismo puesto de trabajo, limita la movilidad geográfica y la promoción profesional al establecerse la pérdida de complementos personales retributivos si se adquiere un nuevo puesto de trabajo cualquiera que sea la forma de provisión. En definitiva, supone una pérdida de derechos laborales encubierta respecto de los actuales, que se maquilla, elaborando un texto tan farragoso que ni siquiera el sindicato firmante del mismo sabe explicar a sus afiliados. Se miente cuando se dice que únicamente teníamos consolidados los derechos retributivos, no hubiese estado mal que antes de iniciar la negociación se hubieran asesorado y estudiado la normativa aplicable, desde aquí les invitamos a aquellos que elaboran el comunicado explicativo de UGT- ACAIP a ojear el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Proceso Autonómico, quizás así se les caiga la cara de vergüenza de mentir a sus afiliados y al resto de trabajadores penitenciarios.

Ya manifestamos nuestra disconformidad en cómo se inició el proceso de negociación. Desde el primer momento se dejó a la administración autonómica a fijar los tiempos de negociación; Los sindicatos representativos se centraron más en mantener sus cuotas de poder que en defender los derechos laborales; se vetó de la negociación a sindicatos y asociaciones exclusivas de trabajadores penitenciarios como **APFP** o TAMPM y al sindicato CSIF. Una vez iniciada la misma, uno (ELA) se dedicó a hacer política, perdiéndose en fijar el modelo penitenciario vasco, en euskaldinizar al personal; otro, CCOO en tierra de nadie, absteniéndose finalmente de pronunciarse sobre un preacuerdo que ellos mismos negociaron, algo inaudito, y otro, UGT-ACAIP convirtiéndose en blanqueador de otra administración más. Con esos mimbres tenemos estos cestos. Ya se advirtió desde **APFP** que la mejor opción para hacer frente a la administración era la constitución de una plataforma sindical frente a la administración poniendo en valor todo aquello que nos une y apartando intereses personales. Tristemente, ese sentir de **APFP**, que era también el sentir general del colectivo, no fraguó. Aun así, desde **APFP** creemos que todavía tenemos margen de maniobra para forzar a la Administración a implementar medidas que puedan mejorar los derechos laborales de los trabajadores, por eso, invitamos a todos nuestros afiliados a participar activamente en los actos y medidas que se adopten para la defensa de los derechos laborales cercenados. Todos y cada uno, interlocutores sociales y personal, debemos hacer autocrítica. Debemos analizar los motivos que nos han llevado a la presente situación. Es evidente que las OO.SS no hemos sabido encauzar la oportunidad que se nos ha presentado pero también, el conformismo, la desmotivación, la falta de implicación del colectivo junto a la falta de unidad sindical, ha favorecido la posición de poder de la administración. Hemos entregado todo el poder que podíamos tener a una administración que para nosotros tampoco ha estado a la altura de las circunstancias, dando el impulso inicial necesario para modernizar y adaptar a los nuevos tiempos la institución.

En Donostia a 30 de septiembre de 2021

APFP por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios